**TÍTULO DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.**

Marco jurídico nacional e internacional para prevenir y sancionar la tortura.

**PONENTE**

Lic. Agustín Valencia López, adscrito a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**LUGAR**

Curso virtual a modo de videoconferencia a través de la plataforma virtual “TELMEX”.

**FECHA**

05 de noviembre de 2020.

**HORARIO-DURACIÓN**

De 13:00 a 15:00 horas.

**TIPO DE PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO**

Policías Ministeriales, Fiscales Regionales, Fiscales Especializados, Jurídico de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Fiscales de Auxiliares, etc.

**OBJETIVO/DESCRIPCIÓN**

Como parte del programa de capacitación 2020, y a fin de reforzar los conocimientos de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz en materia de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos imparte a esta Institución diversos cursos encaminados a mejorar el desempeño del participante en sus labores dentro de las instituciones de procuración de justicia.

Las personas participantes identificarán las normas del derecho internacional y del derecho interno que prohíben y sancionan la práctica de la tortura para prevenir esta grave violación de los derechos humanos en el desempeño de sus funciones.

**SÍNTESIS CURRICULAR DEL PONENTE**

* Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
* Se desempeña como Instructor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde octubre de 2005, y en ejercicio de este cargo ha impartido cursos, conferencias, seminarios, etc., sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República, entre otras dependencias o instituciones.
* De agosto de 2010 a marzo de 2011 recibió el *Curso sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*, el cual fue impartido por el personal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Constitucional de Colombia.
* Del 5 de abril al 25 de junio de 2016 recibió el *Curso teórico-práctico para servidores públicos que atienden a víctimas de la violencia*, el cual fue impartido por el personal del Colegio de México (COLMEX).
* Del 19 al 23 de agosto de 2019 recibió el *Curso sobre el Protocolo de Estambul*, impartido por el personal del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
* Del 9 al 26 de septiembre de 2019 recibió el *Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Héctor Fix Zamudio*, impartido por el personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y de la Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos.
* Del 19 de septiembre al 28 de octubre de 2019, recibió, a través de la internet, el *Curso denominado Asesoría en la modalidad a distancia*, impartido por el personal de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**CONTENIDO TEMÁTICO**

1. Marco conceptual de la tortura, y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
2. ¿Qué es la tortura?
3. Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre la protección de todas las personas contra la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
   1. Antecedentes y objetivos de la emisión de la Declaración.
   2. ¿Quién debe observar la Declaración?
4. Tipo penal de la tortura, según la Declaración.
   1. Elementos mínimos para una legislación en la materia.
      1. Sujetos activos.
      2. Bienes jurídicos afectados.
      3. Daño.
      4. Fines.
5. Deberes mínimos del Estado nacional para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la tortura.
6. Investigación de la tortura a través del trabajo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
7. Sistema Internacional (ONU).
8. Análisis de la jurisprudencia interamericana
   1. Criterios para respetar y/o garantizar los Derechos Humanos.
9. Integridad personal.
10. Caso Bueno Alves vs. Argentina, (sentencia de 11 de mayo de 2007).
11. Sentencias de la Corte Interamericana contra el Estado mexicano por casos de tortura.
    1. Caso Fernández Ortega.
    2. Caso Rosendo Cantú.
12. Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.
13. Tipos de tortura.
    1. Tortura por autoridades o personas servidoras públicas.
    2. Tortura por particulares.
14. Sanciones.